

## Prólogo

---

Alicia ALTED VIGIL  
*Doctora en Historia\**

\* Profesora Titular de Historia Contemporánea. UNED. Madrid.

Este libro recoge las ponencias presentadas en el III Seminario sobre Teoría e Historia de la restauración arquitectónica en España: *Bajo el signo de la victoria. El primer franquismo (1936-1958)*; organizado por la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que se celebró en esa ciudad en septiembre de 2006. Otros dos seminarios le habían precedido, el primero, en 1994, abarcó el periodo de 1900-1936; el segundo, que tuvo lugar en 1996, se centró en los años 1844-1900.

El objetivo básico de estos Seminarios va implícito en su propia denominación, y la misma lleva aparejada la necesidad de plantear una serie de cuestiones que permitan ver las continuidades y rupturas que se produjeron, en diferentes momentos históricos, en los planteamientos teóricos y las prácticas restauradoras, al igual que seguir las trayectorias de técnicos y profesionales responsables de las restauraciones arquitectónicas.

Las fechas límites que configuran la temática de este III Seminario presentan un especial interés, pues engloban los periodos de la Guerra Civil y de lo que los historiadores denominan primer franquismo. Para el inicio, la fecha de 1936 no ofrece dudas, sin embargo, la que marca el límite final varía levemente con respecto a la que mantienen la mayor parte de los historiadores, para quienes el momento de inflexión se sitúa en julio de 1959 con la promulgación del Plan de Estabilización. Éste implicaba un giro en la política económica mantenida hasta entonces e iba posibilitar el desarrollo de los años sesenta.

Sin embargo, en el campo de la historia de la restauración arquitectónica hay otra fecha más significativa: 1958, que supone un momento de recapitulación de lo realizado hasta entonces, a la vez que una puerta abierta hacia una nueva etapa cada vez más ligada a los cambios socioculturales que se empezaban a producir en el país. En ese año, la Dirección General de Bellas Artes organizó, en el marco de los Actos Conmemorativos del IV Centenario de la muerte de Carlos V, una exposición: *Veinte años de restauración monumental en España* que, como señala de manera certera, Julián Esteban Chapapría en el trabajo que se recoge en el libro, "tiene el valor emblemático de producirse con la intención de crear un antes y un después". Un antes, porque los organizadores querían destacar la importancia del patrimonio monumental como elemento consustancial de la historia del país y seña de identidad del mismo. Un después, porque ya se empezaba a ver el turismo como una importante fuente de riqueza por lo que había que atraerle no sólo con sol y playa, sino también mostrándole la diversidad e importancia de la historia de España reflejada en sus monumentos.

También y como precisa otro de los autores, Javier Rivera Blanco, hay que destacar ese año porque es cuando empieza a plantearse el problema de las ciudades históricas. El decreto de 22 de julio de 1958 trataba de completar un cuerpo legislativo precedente basado en el objeto o monumento arquitectónico. Además, en este año la Iglesia dio a la luz una nueva normativa "conservacionista", que suponía una revisión de las posiciones mantenidas hasta entonces con respecto a la restauración de monumentos.

El libro presenta un carácter interdisciplinar ya que los autores proceden de los campos de la Arquitectura, la Historia del Arte y la Comunicación Audiovisual. Junto a esto, se da una adecuada combinación del enfoque histórico con otro más propiamente técnico. Un tercer aspecto, es el deseo de dar a conocer documentación inédita o poco conocida que se conserva en archivos públicos y particulares.



El libro se abre con un texto de Amedeo Bellini, especialista en restauración de monumentos y profesor de la Universidad Politécnica de Milán. En el mismo aborda la política restauradora de monumentos durante el régimen fascista en Italia. El resto de los trabajos se centran en España. Dos de ellos, de Julián Esteban Chaparría y de Javier Rivera Blanco se acercan, de manera global, al tema de la destrucción y restauración del patrimonio monumental en esos años.

Tres trabajos, los de Ascensión Hernández Martínez, Raquel Lacuesta Contreras y Eduardo Mosquera Adell, abordan la labor restauradora llevada a cabo en tres regiones: Aragón, Cataluña y Andalucía. Uno de José Ignacio Casar, dirige su punto de mira a la ciudad de Valencia; y otro, de José Manuel Montesinos Pérez a un edificio: El Palau de la Generalitat. Dos textos escritos por Miguel Martínez Monedero y por Luis Cortés, María Elisa Moliner y Esperanza Peiró; analizan las restauraciones arquitectónicas realizadas por Luis Menéndez Pidal y Alejandro Ferrant. Por último, Vicente Sánchez Biosca, reconocido especialista en Cine y Memoria durante el franquismo, se acerca a la imagen fílmica del Alcazar de Toledo desde la doble consideración de lugar de memoria y mito.

Para entender lo que supuso el franquismo en cuanto al binomio de continuidad o ruptura en la reflexión teórica y la práctica restauradora de monumentos, cuestión que planea a lo largo de los trabajos del libro; hay que conocer los antecedentes, en este caso ya estudiados en los dos Seminarios previos. Si nos remontamos en el tiempo, en España la historia de la restauración arquitectónica va unida al concepto de protección de monumentos. Los primeros intentos de tomar algunas medidas en este sentido, se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, en concreto al año 1779 en el que se promulga la primera norma para la protección de bienes históricos. Una instrucción de 6 de junio de 1803 encargó a la Real Academia de la Historia la conservación de los monumentos antiguos. En 1844 se constituyeron las Comisiones de Monumentos provinciales y la Comisión Central, a imitación de lo que se había hecho en Francia.

La creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900, supuso la centralización de competencias sobre el patrimonio histórico en la Dirección General de Bellas Artes. Otros hitos legislativos importantes fueron la ley de Excavaciones Arqueológicas de 1911, la de 1915 de Conservación de Monumentos Histórico-Artísticos y el decreto-ley de 1926 sobre el Tesoro Artístico Nacional. En 1929 se creó el Servicio de Conservación de Monumentos Históricos por el que se organizaba el territorio peninsular en seis zonas con la finalidad de proteger mejor el patrimonio. Al frente de cada una estaban un Comisario (arqueólogo o historiador) y un Arquitecto Jefe.

De manera paralela al desarrollo de las medidas organizativas tendentes a la protección del patrimonio arquitectónico, se iban definiendo los criterios de intervención de los restauradores en la línea de las nuevas corrientes imperantes en Europa en el primer tercio del siglo XX, que seguían los postulados "conservacionistas" de John Ruskin (1819-1900), matizados por Camilo Boito (1836-1914), considerado el padre de la restauración científica e inspirador, junto a Gustavo Giovannoni, de la Carta de Atenas en 1931, concebida durante mucho tiempo como la "Biblia" de la restauración del patrimonio monumental.

Camilo Boito rechazaba la visión fatalista de Ruskin que comparaba la vida de un edificio con las etapas de la existencia de un ser humano: nacimiento, vida y muerte. Para él restaurar un edificio era destruirlo, pues el resultado era una copia falsa de algo ya inexistente, por ello lo único que había que hacer era conservarlo para retardar su ruina. Boito, en cambio, combinaba la visión histórica y arquitectónica del edificio, en el sentido de que, oponiéndose a la unidad de estilo, consideraba que había que preservar las distintas épocas históricas presentes en un monumento, e intervenir en el mismo para conservarlo y consolidarlo, pero nunca para rehacerlo. Había, pues, que restaurar lo imprescindible y diferenciar los elementos antiguos de las adicciones modernas.

Frente a la corriente "conservacionista" estaban los postulados de la "restauración estilística" definidos por Viollet le Duc (1814-1879), que proponía la necesidad de rehacer el monumento para devolverlo a su estado "prístino" u original, eliminando los

